



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N°. 0695 02 MAR 2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos N° 101 de abril 13 de 2004 y N°001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en razón a la aceptación de renuncia de la Servidora Pública **ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.836.168**, a partir del 15 de febrero de 2023, aceptada mediante resolución 0442 del 13 de febrero de 2023, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado en la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto.

Que la vacancia del cargo denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado en la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación del Distrito, se ocasionó por renuncia irrevocable debidamente aceptada, y en consecuencia es viable la provisión del cargo.

Que con base en la normatividad vigente, la Secretaría de Educación del Distrito, solicita adelantar los trámites necesarios para nombrar al doctor **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **11.186.776**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado en la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que en el sitio de Transparencia y Acceso a Información Pública "Publicación Hojas de Vida" de la página web del DASCD, se publicó el veintitrés (23) de febrero de 2023 y hasta por el término de cinco (5) días hábiles, la hoja de vida del doctor **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**, sin que se recibieran observaciones de la ciudadanía al respecto.

Que la Jefe de la Oficina de Personal mediante certificación expedida del veintisiete (27) de febrero de 2023, manifiesta que el doctor **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **11.186.776**, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado en la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 0225 del 4 de febrero de 2020¹.

Que, por lo anteriormente expuesto, procede el nombramiento del doctor **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **11.186.776**, en el cargo de libre nombramiento y remoción

¹ Modificada por la Resolución No. 2256 del 1 de agosto de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0695 02 MAR 2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**"

denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado en la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación del Distrito.

En consecuencia, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al doctor **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **11.186.776**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina código 006 grado 05, asignado en la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**, y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Servicios Administrativos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del doctor **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 MAR 2023

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Alvaro Monsalve Veloza	Contratista Despacho Área jurídica	Revisó y Aprobó
Julián Fabrizio Huérfano Ardila	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Raúl Javier Manrique Vacca	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Edder Harvey Rodríguez Laiton	Director de Talento Humano – 5100	Revisó y Aprobó
María Teresa Méndez Granados	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Angela Huertas Huertas	Profesional Contratista	Proyectó y Elaboró